



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000361/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/165/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Villagrán Jocelyn Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0721/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.

LPM



361



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC  
Alcaldía que Renace por ti  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN DE ASESORES



Tláhuac, Ciudad de México, a 16 de marzo del 2022

Oficio No. AATH/ 165 / 2022

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00057.1/2022, mediante el cual remitió el oficio MDPPOPA/CSP/0503/2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

- Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que garanticen la realización de esterilizaciones en animales dentro de sus alcaldías; esto de conformidad a lo estipulado por el numeral 134 bis de la Ley de las Alcaldías de la Ciudad de México.*
- Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que rindan un informe detallado sobre la manera en que implementaran el recurso asignado para este año en materia de esterilizaciones obligatorias masivas y gratuitas dentro de sus alcaldías.*

Al respecto le informo que la Unidad Departamental de Protección a Animales, dependiente de esta Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar de la Alcaldía Tláhuac, lleva a cabo de manera permanente dentro de sus instalaciones el servicio de esterilización canina y felina, asimismo se tienen programadas pláticas de concientización de tenencia responsable de animales de compañía, en las diferentes coordinaciones territoriales y unidades habitacionales que se encuentran dentro de esta demarcación, en las cuales se estarán realizando una vez terminada la veda electoral, durante las pláticas, se realiza la captación y posteriormente se agendarán las esterilizaciones de acuerdo a la disponibilidad del servicio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*J. Salgado*  
**PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-**  
**ASESORA DE LA ALCALDESA**

c.c.p Prof. Ricardo Lozada Pérez.- Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar  
Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa

JSV\*mp

P/D CIPS 677

